



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 866-2021-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 866-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 24 de enero de 2022, las 14h00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El escrito presentado por la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Organismo el 06 de enero de 2022; **b)** El escrito presentado por la señora Diana Steffanya Martínez Jiménez y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 07 de enero de 2022; **c)** El escrito presentado la señora Diana Steffanya Martínez Jiménez, ingresado por la Secretaría General de este Organismo el 11 de enero de 2022; **d)** El escrito presentado la señora Diana Steffanya Martínez Jiménez, ingresado por la Secretaría General de este Organismo el 14 de enero de 2022; **e)** El escrito presentado por la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, ingresado por la Secretaría General de este Tribunal el 14 de enero de 2022.

ANTECEDENTES.-

- 1) El 06 de enero de 2022, la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, a través de sus patrocinadores ingresó un escrito por la Secretaría General de este Organismo, con el cual en su parte pertinente indica: *“... se servirá encontrar la publicación de la diligencia de citación a la señora Diana Estefanía Martínez Jiménez ...”*
- 2) El 07 de enero de 2022, la señora Diana Steffanya Martínez Jiménez, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal un escrito con el cual designa como sus patrocinadores a la doctora Nora Guzmán Galárraga, y el abogado Luis Alberto Valenzuela Triviño, para que le represente en la presente causa y señala correo electrónico para recibir sus notificaciones.
- 3) El 11 de enero de 2022, la señora Diana Steffanía Martínez Jiménez, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal un escrito con el cual indica: *“... se tome en cuenta los argumentos y pruebas que obran del propio expediente remitido por la denunciante, y se reproduzca a mi favor los que he detallado a lo largo de la audiencia y que me permito ponerlos de manifiesto a continuación...”*.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portales
Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 866-2021-TCE

- 4) Con escrito ingresado el 14 de enero de 2022, la señora Diana Steffanya Martínez Jiménez, legitima la intervención de sus abogados patrocinadores: doctora Nora Guzmán Galárraga, y abogado Luis Alberto Valenzuela Triviño, en la audiencia realizada el 11 de enero de 2022, a las 10h30.
- 5) Mediante escrito de 14 de enero de 2022, la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, legitima la comparecencia de las abogadas Cinthya Zulema Morales Quilambaqui; y, Maribel Rocio Baldeón Andrade, en la audiencia y ratifica sus intervenciones.

PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) A la denunciante ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar; y, a sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, maribelbaldeon@cne.gob.ec, marlonllumiguano@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec.
- b) A la denunciada señora Diana Steffanya Martínez Jiménez; y, sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos: noraguzmang3@yahoo.com, luis@integracorp.net, y luisvalenzuelat@hotmail.com.

SEGUNDO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec